

Copias

Guayaquil, 30 de Agosto del 2016

Señor
ANGELO ALFREDO ABRIL ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 31 de Marzo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, **el 14 de Abril del 2004**.

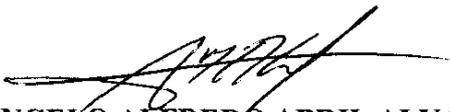
Muy atentamente,



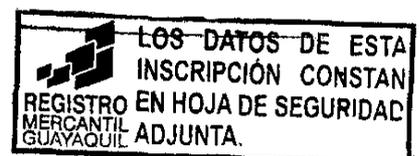
ANGELO ALFREDO ABRIL ALVAREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP**, para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Agosto 30 del 2016.



ANGELO ALFREDO ABRIL ALVAREZ
GERENTE
C. C. # 0919222646



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.216
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP**, a favor de **ANGELO ALFREDO ABRIL ALVAREZ**, de fojas 38.277 a 38.279, Registro de Nombramientos número 10.228.

ORDEN: 35216



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1448335

Documentación y Archivo
PRESIDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 SEF 2016
RECIBIDO

Horz. 11:55
VAL. GENELOS